

inmueble situado en calle Martín Delgado, número 7, de esta ciudad, ordenando a la propiedad, la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de los propietarios, se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 22 de enero de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 1259

### CARTAGENA

#### EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente, en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 1996, el inmueble situado en calle Don Roque, número 11, de esta ciudad, ordenando a la propiedad, la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de los propietarios, se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 22 de enero de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 1261

### CARTAGENA

#### EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente, en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 1996, el inmueble situado en calle Monroy, número 4, de esta ciudad, ordenando a la propiedad, la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayunta-

miento, e ignorándose el domicilio de los propietarios, se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 24 de enero de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 1260

### CARTAGENA

#### EDICTO

Habiéndose iniciado expediente contradictorio de ruina por el que se ordena al propietario del inmueble sito en calle Alto, número 47, de esta ciudad, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 1996, proceda a sanear el mirador en el plazo de cuarenta y ocho horas, dado el peligro de que parte de los revestimientos y de la losa de apoyo de ésta y de la carpintería se encuentra en muy mal estado, con persianas desprendidas encima del mirador que amenazan peligro a la vía pública, debiendo eliminarse éstas en el mismo plazo, con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento y desconociéndose el domicilio del propietario/a, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 25 de enero de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 1204

### FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre se declaró vacante por jubilación de su titular, una plaza de Conserje incluida en la plantilla municipal con carácter de personal laboral fijo, con categoría de subalterno, grupo E. Se acordó asimismo su inclusión en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994.

Fuente Álamo de Murcia, 22 de enero de 1996.—El Alcalde.